

10 razones por las que la educación concertada beneficia a todos

01

La variedad de enfoques educativos supone una riqueza cultural y humana.

02

La variedad en educación es garantía de pluralidad ideológica y lo que corresponde a una sociedad democrática.

03

La educación concertada favorece la libertad de elección a familias con pocos recursos. Si no existiera, la posibilidad de elección de un modelo educativo estaría supeditada a la renta.

04

La existencia de diversos modelos aviva la competencia y la capacidad de mejora entre centros educativos.

05

Los padres son los responsables de la educación de los hijos y el Estado es responsable de crear un marco que favorezca esta tarea. Cada uno tiene su espacio de actuación, todos deben ser respetados y todos deben trabajar para responder a la demanda existente de manera efectiva.

06

La educación concertada defiende la libertad de elección de los padres entre diferentes modelos educativos y favorece la diversidad.

07

Con la concertación, el Estado no subvenciona empresas sino a personas para que puedan ejercer sus derechos.

08

Existen otros servicios públicos en los que se aplica el modelo de concierto económico. Si un sistema es viable y justo, es lógico que sirva como modelo e inspiración.

09

La educación concertada es un apoyo para el sistema educativo de un país. Sin ella no se podría cubrir la demanda educativa con la misma inversión.

10

La variedad de modelos educativos es síntoma y requisito de madurez democrática.

10 propuestas a los partidos políticos de España

01

Defender la libertad de elección de las familias promoviendo una oferta educativa plural en redes complementarias, pública y privada-concertada. Esto es una auténtica libertad de enseñanza unida al derecho de todos a la educación, como establece nuestra Constitución (art. 27).

02

Promover un Pacto nacional —social y político—, que asegure la estabilidad en el ámbito educativo; alejando la educación de vaivenes políticos.

03

Determinar el coste real del puesto escolar y elevar los módulos económicos del concierto hasta llegar a su completa financiación, en un plazo razonable.

04

Asegurar el concierto económico a los colegios en los que haya una demanda por parte de los padres y que cumplan con las condiciones exigidas por la Ley.

05

Renovar automáticamente los conciertos cada 6 años si no han dejado de cumplirse las condiciones que dieron lugar a su suscripción.

06

Promover la existencia de diferentes modelos educativos para garantizar la libertad de elección de las familias de acuerdo con sus propias convicciones.

07

Llegar a una analogía retributiva del profesorado de la escuela concertada, en relación al de la red pública, y prestigiar la figura del docente.

08

Flexibilizar los criterios prioritarios de admisión de alumnos de modo que tengan en cuenta, fundamentalmente, la existencia de hermanos en el centro, su situación socioeconómica y la sintonía de los padres con el Proyecto educativo del mismo.

09

Incrementar las becas y ayudas para comedor, libros y transporte escolar a las familias que lo necesiten, estén los alumnos escolarizados en centros de naturaleza pública o privada. Impulsar las prácticas sociales en la vida diaria de las escuelas como modo de concienciar a todos en una responsabilidad social educativa

10

Financiación pública para todas las etapas: de 0 a 3 años, Bachillerato y Formación Profesional, evitando el cambio de proyecto educativo a mitad de la edad escolar.